

EXTERNOÍndice AI: EUR 50/06/97/s
EXTRA 17/9711 de febrero de 1997
Penas de muerte

UCRANIA:Ruslan Nikolaevich DOLUDA, 21 años

Amnistía Internacional ha sabido que la Comisión de Clemencia y el presidente de Ucrania examinarán pronto una petición de clemencia en favor de Ruslan Doluda. Es la última fase de la apelación contra la pena de muerte y, en consecuencia, la última esperanza de Ruslan Doluda de evitar ser ejecutado.

El Tribunal Regional de Kharkov condenó a muerte a Ruslan Doluda el 20 de septiembre de 1996 por el asesinato de un taxista (artículo 93 del Código Penal de Ucrania). El Tribunal Supremo de Ucrania ratificó la sentencia el 24 de diciembre de 1996.

INFORMACIÓN GENERAL

A pesar de que al adherirse al Consejo de Europa en noviembre de 1995 Ucrania contrajo el compromiso de imponer una moratoria sobre las ejecuciones, Amnistía Internacional recibió información de un departamento del Ministerio de Justicia indicando que en Ucrania se había ejecutado a 167 personas en 1996, violando directamente su compromiso. El 29 de enero, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó la resolución 1112 (1997), en la que se condenaba a Ucrania por violar su compromiso de imponer una moratoria sobre la aplicación de la pena de muerte y deplorando las ejecuciones que tuvieron lugar en 1996. El párrafo 6 de la resolución afirma, «*La Asamblea advierte a las autoridades ucranianas que tomará todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los compromisos contraídos. En especial, en caso de que se lleve a efecto alguna ejecución más después de la adopción de esta resolución, la Asamblea, en su próximo periodo de sesiones, puede examinar el no ratificar las credenciales de la delegación parlamentaria ucraniana*¹».

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por

¹Traducción no oficial.

vía aérea, en ucrania, rusia, inglés o en el propio idioma del remitente:

Al presidente:

-instando al presidente Kuchma a que conceda clemencia a Ruslan Doluda;

-expresando su indignación debido al elevado número de ejecuciones llevadas a efecto en 1996, violando directamente el compromiso contraído con el Consejo de Europa;

-instando a que se anuncie inmediata y públicamente una moratoria sobre las ejecuciones y a que se garantice que todos los funcionarios pertinentes tienen conocimiento de este hecho.

Al presidente de la Comisión de Clemencia:

-instando a que la Comisión de Clemencia recomiende clemencia para Ruslan Doluda.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de Ucrania, Leonid KUCHMA

Ucrania

252601 Kiev

ul. Bankovaya, 7

Prezidentu Ukrainy Kuchma L.

Fax: (380 44) 291 61 61

Telegramas: Ukraina, Kiev, Prezidentu Kuchma

Tratamiento: Dear President/Señor presidente

Presidente de la Comisión Presidencial de Clemencia, Pyotr ANDREYCHENKO

Ucrania

252220 g. Kiev

ul. Bankovaya, 7

Kommissiya po voprosam pomilovaniya pri Prezidenta

Predsedatelyu Andreychenko P.

Telegramas: Ukraina, Kiev, Kommissiya po voprosam pomilovaniya,

Predsedatelyu

Fax: (380 44) 291 61 61

Tratamiento: Dear Chairman/Señor presidente

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, Hennady UDOVENKO

Ukraina

252501 g. Kiev 24

ul. Karla Liebknecht 15/1

Ministerstvo inostrannykh del

Ukrainy

Ministru UDOVENKO H.Y

Procurador General de Ucrania, Grigory VORSINOV

Ucrania

252601 g. Kiev II

ul. Reznitskaya, 13/15

Prokuratura Ukrainy

Generalnomu prokuroru VORSINOVU G.

Fax: (380 44) 290 26 03

Ministro de Justicia de Ucrania, Serhiy Holovatiy

Ukraina

252030 g. Kiev

Ul. Kotsyubinskogo, d. 12

Ministerstvo yustitsii Ukrainy
Ministru HOLOVATOMU S.

Telegramas: Ukraina, Kiev, Ministry yustitsii

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

y a la representación diplomática de Ucrania acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el
Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 11
de marzo de 1997.